

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO No. 2019-00219-00

**ACCIONANTE:** LUIS HERNANDO GAMBOA MENDOZA

**ACCIONADOS:** COLPENSIONES, PROVENIR S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, esta pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, Septiembre 6 de 2022.

**EMILCEN YANETH CABARICO SOTO**

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, septiembre seis de dos mil veintidós.

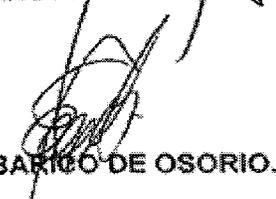
**Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera Instancia y Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.**

**NOTIFIQUESE.**

El Juez,

  
TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PEÑARANDA

La Secretaria,

  
EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REF: EXP. No. 2019-00219-00

DEMANDANTE: LUIS HERNANDO GAMBOA MENDOZA

DEMANDADOS: COLPENSIONES Y OTROS.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto que antecede se procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Parte demandante y a cargo de la parte

Demandada COLPENSIONBES en Primera Instancia..... \$ 250.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Parte demandante y a cargo de la parte

Demandada PORVENIR S.A. en Primera Instancia..... \$ 250.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Parte demandante y a cargo de la parte

Demandada COLPENSIONBES en Segunda Instancia..... \$ 250.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Parte demandante y a cargo de la parte

Demandada PORVENIR S.A. en Segunda Instancia..... \$ 250.000,00

TOTAL:..... \$ 1.000.000,00

SON: UN MILLON DE PESOS MCTE.

Cúcuta, septiembre 5 de 2022.

La Secretaria,

  
EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO No. 2019-00374-00

**ACCIONANTE:** LUIS ALFONSO MEJIA NUÑEZ

**ACCIONADOS:** COLPENSIONES Y OTROS

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, esta pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, Septiembre 6 de 2022.

**EMILCEN YANETH CABARICO SOTO**

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, septiembre seis de dos mil veintidós.

**Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera Instancia y Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.**

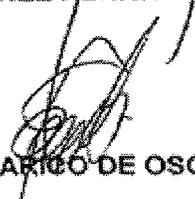
**NOTIFIQUESE.**

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YAÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REF: EXP.No. 2019-00374-00

DEMANDANTE: LUIS ALFONSO MEJIA NUÑEZ

DEMANDADOS: COLPENSIONES Y OTROS.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad que por auto de agosto dieciséis del presente año, se accedió a reponer en relación a la fijación de las Agencias en Derecho en Primera Instancia, y por un error no se incluyó también que las Agencias en Derecho en Primera Instancia son también a cargo de PROTECCION S.A. y a favor de la parte demandante por la suma de QUINIENTOS MIL PESOS MCTE(\$500.000,00),se procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Parte demandante y a cargo de la parte

Demandada COLPENSIONBES en Primera Instancia..... \$ 500.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Parte demandante y a cargo de la parte

Demandada PORVENIR S.A. en Primera Instancia..... \$ 500.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Parte demandante y a cargo de la parte

Demandada PROTECCION S.A., en Primera Instancia..... \$ 500.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Parte demandante y a cargo de la parte

Demandada COLPENSIONBES en Segunda Instancia..... \$ 200.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Parte demandante y a cargo de la parte

Demandada PORVENIR S.A. en Segunda Instancia..... \$ 200.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Parte demandante y a cargo de la parte

Demandada PROTECCION S.A., en Segunda Instancia..... \$ 200.000,00

TOTAL:..... \$ 2.100.000,00

SON: DOS MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE.

Cúcuta, septiembre 5 de 2022.

La Secretaria,



**EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.**